



CONTRATO UOC N° 04/2024

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ Y LA EMPRESA TERRACOM DE CESAR ALEJANDRO ORTIZ PARA LA ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO.

Entre la Municipalidad de Isla Pucú, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la **Abog. Lilian Stacy López López**, con Cédula de Identidad N° 6.646.838 y la Secretaria General la **Abog. Graciela Medina González**, con Cédula de Identidad N° 4.010.869, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa TERRACOM, representado por **Lic. Cesar Alejandro Ortiz**, Propietario, con C.I. N° 4.703.960, domiciliada en la Calle Gral. Brugez c/ 14 de Mayo - Ciudad de Pedro Juan Caballero, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Isla Pucú, contrata los servicios de la firma TERRACOM, representada por el Lic. Cesar Alejandro Ortiz, Propietario, para la ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO, por un monto de GS. 141.548.143 (guaraníes Ciento Cuarenta y un Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Tres). Iva Incluido.

2. Documentos Integrantes Del Contrato.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. Identificación Del Crédito Presupuestario Para Cubrir El Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 450.576.

5. Procedimiento De Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional, convocado por la Municipalidad de Isla Pucú. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Municipal N° 697/2024.-



Abg. Lilian Stacy López López
Intendente Municipal



Abg. Graciela Medina González
Secretaria General



Lic. Cesar Alejandro Ortiz

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.410.322	1.410.322
2	Limpieza del previo (incluye poda de arboles)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	2.727.878	2.727.878
3	Retiro de artefacto de iluminacion existente incluido brazo metalico con recuperacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	9,00	77.831	700.479
4	Cableado en 2 columnas faltantes mas reposicion de cable en sectores puntuales	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.209.684	1.209.684
5	Provision y colacion de alumbrado LED de 200 watts con fotocelula incluye brazo metalico colocado en columnas de H°A° existentes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11,00	1.238.719	13.625.909
6	Limpieza final (ciclovía)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	825.880	825.880
7	Retiro de artefactos de iluminacion existente con recuperacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10,00	61.191	611.910
8	Provision y colacion de alumbrado LED de 100 watts con fotocelula incluye brazo metalico colocado en columnas metalicas existentes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10,00	772.644	7.726.440
9	Limpieza, replanteo y marcación de terreno.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	668.569	668.569
10	Reparacion de revoque de pilares existente, donde se observa corrosion (parte superior)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	385.191	385.191
11	Revoque de pilares existente, (parte inferior) según diseño (ver plano)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	517.886	517.886
12	Retiro sin reposicion de revestido de piedra existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	778.621	778.621
13	Desmontaje y retiro de cartel existente, pintura con anti oxido de la estructura metalica existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	2.075.466	2.075.466



Abg. Lilian Stacy López López
Intendente Municipal



Abg. Graciela Medina González
Secretaria General



Lic. Cesar Alejandro Ortiz



14	Revestido de pilar existente con placas ACM, incluyendo estructura metalica de base, según diseño,	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	67,00	668.890	44.815.630
15	Provision y colocacion Tiras de luces LED, según diseño (220v) 12mm de ancho	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	56,00	250.384	14.021.504
16	Alimentacion electrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	2.269.016	2.269.016
17	Provision y colocacion de reflectores LED de 100watts con soporte según diseño.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	357.475	2.144.850
18	Pintura al sintetico Calor blanco (ver diseño en plano) parte inferior del pilar	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	317.248	317.248
19	Provision y montaje de letras corporeas metalicas según diseño (chapa N° 18) incluye pintura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	12.064.781	24.129.562
20	Limpieza final de la obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	960.431	960.431
21	Replanteo y Marcacion	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	538.249	538.249
22	Reparacion de capitel de hormigon existente.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	662.159	662.159
23	Provisión y montaje de techo de paja (Kapi"i pyta)sobre estructura de madera apoyado en pilares de hormigón existente, previo tratamiento anti cupi"i (ver plano)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	16.309.306	16.309.306
24	Pintura al barnis de la estructura de madera	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	544.448	544.448
25	Pintura de pilares existentes (previo lijado de pintura actual)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	621.283	621.283
26	Limpieza final de la obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	950.222	950.222
Precio Total					141.548.143

7. Vigencia Del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia será desde la firma del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.



Abg. Graciela Medina González
Secretaria General

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Lic. Cesar Alejandro Ortiz
Página 3 | 5



Abg. Lilian Stacy López López
Intendente Municipal



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

8. Plazo, lugar y condiciones de la Obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Yessica Elizabeth Molas Ortega, Encargada de UOC.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada



Abg. Lilian Stacy López López
Intendente Municipal



Abg. Graciela Medina González
Secretaria General

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Lic. Cesar Alejandro Ortiz
Página 4 | 5



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Isla Pucú, República del Paraguay, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. -


TERRACOM


Cesar Alejandro Ortiz
CONTRATISTA

 **TERRACOM**
RUC: 4703960-4




Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL




Abog. Lilian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL